

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA</p>
--	---

AUTO No. 513

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago Valle, Diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiuno

(2021).

Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION y LIQUIDACION ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
Demandante: JESÚS ALFONSO DÍAZ CASTAÑEDA Demandados: OLGA LUCIA LIBREROS AYALA
Radicación: 76-147-31-84-001-2021-00033-00

I.- ASUNTO

Poner en conocimiento de la parte interesada nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca, previa las siguientes;

II.- CONSIDERACIONES

Atendiendo la nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca, se pondrá en conocimiento del interesado, para los fines legales pertinentes

En consecuencia el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle,

RESUELVE

PONER En conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva emitida por la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Cartago Valle del Cauca, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

El Juez

BERNARDO LÓPEZ

Firmado Por:

BERNARDO LOPEZ

JUEZ

JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6b187ce4cc7677801ebc90952aaa5d789068d846ec106a103d41dfd8400d0977

Documento generado en 19/05/2021 03:18:06 PM

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*